

Junio 10, 1978.

# Dan inmunidad por comparecer

Por JOE CRANKSHAW  
Redactor de El Miami Herald

6-10-78

El viernes se ordenó a un cubano exiliado que tiene abundantes antecedentes penales que declare ante un gran jurado federal en Miami o que se enfrente a acusación de desacato a la corte.

El juez federal de distrito James Lawrence King otorgó inmunidad a Mario Solano, de 25 años, y le ordenó que declarará ante un gran jurado que investiga el atentado dinamitero contra el periodista radial Emilio Milián en abril de 1976.

Solano no declaró inmediatamente después que se le concedió inmunidad.

También comparecieron el viernes ante el jurado investigador Ricardo Morales y Duney Pérez Alamo.

Morales, quien ha trabajado como agente para la policía secreta de Venezuela, el servicio de inteligencia de Fidel Castro, de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y como informante de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) y la Agencia de Control de Narcóticos (DEA), está actualmente en la cárcel acusado de importar marihuana.

Pérez Alamo, veterano de Bahía de Cochinos y fundador del Directorio Revolucionario Cubano, prestó servicio en el ejército de Castro antes de escaparse de Cuba.

Fuentes cercanas a la investigación informan que se concedió inmunidad a Solano en un esfuerzo por hacer que hable del atentado dinamitero a Milián y del asesinato de un funcionario de Castro en Mérida, México, en 1976.